



202010646409

Resolución Directoral

N° 1064-2020 - ANA-AAA JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Piura, 12 de agosto de 2020

VISTO:

CUT	173787-2019	Fecha	03 de setiembre de 2019
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO Y SANEAMIENTO JASS CASERIO EL CAMPANARIO			
Representado por:		Documento	
JULIAN ZAMBRANO CHILON		DNI 26621831	
Informe Formalización		Fecha	
007-2020 - ANA-AAA.JZ-ALA.J-OECH/EDPCH		22 de mayo de 2020	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 007-2020 ANA-AAA.JZ-ALA.J-OECH/EDPCH, de la Administración Local de Agua Jequetepeque.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 10095.07 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO Y SANEAMIENTO JASS CASERIO EL CAMPANARIO ", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO Y SANEAMIENTO JASS CASERIO EL CAMPANARIO			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
CASERÍO CAMPANARIO			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cajamarca
		Prov.	Cajamarca
		Dist.	Cajamarca
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Jequetepeque
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:763668.00, N:9217979.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial PACCHA I
--	---------------------------



173787-2019 : 1064-2020 - ANA-AAA JZ-V





Resolución Directoral

N° 1064-2020 - ANA-AAA JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:762713.00 N:9215346.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	4729.21				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
401.66	362.79	401.66	388.70	401.66	388.70
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
401.66	401.66	388.70	401.66	388.70	401.66

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial PACCHA II				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:763009.00 N:9215242.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	5365.86				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
455.73	411.63	455.73	441.03	455.73	441.03
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
455.73	455.73	441.03	455.73	441.03	455.73

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO Y SANEAMIENTO JASS CASERIO EL CAMPANARIO , Dirección de Salud de la localidad de Cajamarca, Municipalidad distrital de Cajamarca y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y archívese



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay
DIRECTOR

